



VIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y turismo

Uruguay, 30 y 31 de octubre 2007.

En las instalaciones del Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Montevideo, los días 30 y 31 de octubre de 2007, se reúnen las señoras legisladoras y los señores legisladores miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que se consignan a continuación.

[Declaración](#)

Nombre	País
Dip. José Gregorio Hernández	Venezuela (presidente)
Sen. William Víctor Marlín	Antillas Neerlandesas
Sen. Mirna Louisa Godett	Antillas Neerlandesas
Sen. María Elisa Castro	Argentina
Sen. Silvia Ester Gallego	Argentina
Sen. Mario Werleman	Aruba
Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard	Cuba
Dip. Alejandro Sule Fernández	Chile
Dip. Mario Venegas	Chile
Dip. Otto Ely Zea Sierra	Guatemala
Dip. Job Ramiro García y García	Guatemala
Dip. Andrés Carballo Bustamante	México
Dip. José Manuel Del Río Virgen	México
Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz	México
Dip. José Luis García Zalvidea	México
Dip. Norma Beatriz Maciel	Paraguay
Dip. Jorge Patrone	Uruguay
Dip. Juan Carlos Souza	Uruguay
Dip. Vidal Cisneros	Venezuela

Invitados

Dip. Gloria Benítez - Uruguay
Sen. Alberto Cid - Uruguay
Dip. Pablo Pérez - Uruguay

Se designa como Secretario (ad hoc) de la Comisión al Diputado Jorge Patrone (Uruguay) y como Secretario Relator al Diputado Mario Venegas (Chile).

Director General de la Sede del Parlatino - Amadeu Da Costa Ribeiro

Expositores:

Sra. Lilián Kechichián – Vice Ministra de Turismo y Deporte – República Oriental del Uruguay.
Ing. Alicia Torres – Directora Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Consultor Dr. Ruben Márquez (PNUMA- México)
Consultor Dr. Jorge Caillaux (PNUMA – Peru)
Consultor Dr. Carlos Chirino (PNUMA – Peru)



Asesores

Lic. Norma Calero, Asesora de la Secretaría de Comisiones Parlatino.
Consultora Dra. Andrea Brusco (PNUMA– Argentina)
Ing. Agro: Raúl Goyenola (Uruguay)
Arq. Cecilia Márquez (Uruguay)
Miguel Venegas (México)

Secretaría

Sr. Juan Arraga, Secretario de Grupo Uruguayo de Parlatino Uruguay
Dra. Geysler Margel, Asesoría Técnica, Cámara de Representantes, Uruguay

El Presidente Dip. José Gregorio Hernández da por iniciada la sesión. Se propone el siguiente orden del día:

Tema I: Análisis del Turismo en América Latina y el Caribe

Tema II: El ambiente en discusión

Tema III: Cumbre del Ambiente para América Latina y el Caribe

Tema IV: Presentación del proceso de gestación de la Declaración sobre Ciudadanía Ambiental

Tema V: Presentación y Discusión del Proyecto de Declaración de Ciudadanía Ambiental

Es aprobado por unanimidad.

Tema I: Análisis del Turismo en América Latina y el Caribe

Expone la Sra. Lilián Kechichián – Vice Ministra de Turismo y Deporte – República Oriental del Uruguay. En su alocución refiere a la consideración del turismo como un aspecto dinamizador del Uruguay Productivo, señalando la potencialidad del mismo en el desarrollo para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo plantea que la propuesta es gestionar el turismo con una perspectiva de sustentabilidad. Entre otros temas se exponen los distintos tipos de productos turísticos de Uruguay, a saber: el cultural, de congresos y eventos, rural o ecológico, termal, y sol y playa. Se proyecta un video sobre el turismo en Uruguay.

Se abre un espacio para preguntas y consideraciones en el que intervienen el Dip. José Gregorio Hernández y Dip. Mario Venegas (Chile).

El Presidente de la Comisión, Dip. José Gregorio Hernández, plantea una serie de consideraciones sobre la Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe.

El Diputado Jorge Patrone, realiza una presentación de la Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe que versa sobre: los objetivos, el tipo de intervención de los estados, sobre la estructura de las actividades, aspectos de control y seguimiento, sobre los sistemas de créditos, de la promoción del ecoturismo, las delimitaciones así como las referencias que se incluyen en las disposiciones finales y transitorias.

Tema II: El ambiente en discusión



Expone la Ing. Alicia Torres – Directora Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre el tema “Evaluación Ambiental Estratégica”. En la exposición se presentan las limitaciones de la herramienta de evaluación de impacto ambiental para luego especificar las potencialidades de la herramienta de “evaluación ambiental estratégica” -de la cual se hace particular referencia a la participación de la ciudadanía en la misma-. La Directora Nacional acota que con la herramienta de evaluación ambiental estratégica no sustituye la de impacto ambiental, anotando pues el carácter complementario. Otro aspecto destacado por la expositora refiere a que la perspectiva presentada tiene una visión integrada de territorio.

Se abre un espacio para preguntas, en las que se expresan aspectos de interés sobre la evaluación ambiental estratégica y otros como el Monitoreo Ambiental, la Ciudadanía Ambiental y la consideración de los niveles municipales en las normativas. Intervienen el Dip. Mario Venegas (Chile), Dip. Jorge Patrone (Uruguay); Dip. José Gregorio Hernández (Venezuela); Dip. Andrés Carballo Bustamante (México); Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard y Dip. Guillermo Fuentes Ortiz (México).

Tema III: Cumbre del Ambiente para América Latina y el Caribe

Expone el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, Dip. José Gregorio Hernández (Venezuela) quien presenta los Lineamientos de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe. La delegación venezolana propone que se incorpore el Banco del Ambiente para América Latina y el Caribe, y en cada país se desarrolle una sucursal de dicho banco. Además el Impuesto Verde”; una Comisión de Técnicos para que evalúe y determine la Deuda Ecológica que tienen los países desarrollados con los países de América Latina y el Caribe; y que se siga trabajando para la conformación del Tribunal Ambiental para América Latina y el Caribe. Se plantea asimismo que sea el Parlamento Latinoamericano, los gobiernos y los movimientos sociales quienes impulsen estos temas y realicen la Cumbre el 22, 23 y 24 de abril de 2008 en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Tema IV: Presentación del proceso de gestación de la Declaración sobre Ciudadanía Ambiental

El diputado Jorge Patrone realiza una exposición en la que destaca que el Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global dispuso de fondos destinados para actores sociales del tema en cuestión, y que no sólo los gobiernos fueran los responsables. Asimismo puntualiza la oportunidad de contar con la intervención de quienes participaron en los Talleres de Ciudadanía Ambiental Global.

El consultor Dr. Ruben Márquez (PNUMA) reseña algunas consideraciones sobre el trabajo en: Taller Sub-regional Buenos Aires; Taller Sub-regional México; Taller Sub-regional Lima y Taller Sub-regional La Habana

En relación a Argentina se puntualiza sobre el análisis de la creación de una Corte Latinoamericana para el Medio Ambiente y se plantean las oportunidades que presenta la iniciativa. Se analizaron riesgos y debilidades para la Creación de la Corte así como se obtuvieron consensos. Se especifica que el fin no es la creación de la Corte. Se plantea que el PARLATINO debe definir y analizar lógicas de fortalecimiento y caminos a seguir.

En torno a la experiencia en México, se acota que como tema sustancial el PARLATINO tiene que promover el acceso a la justicia en temas ambientales así como el acceso a la información pública. Se puntualizan aspectos de consenso en torno al acceso a justicia ambiental como derecho fundamental e irrenunciable y, la necesidad de promover autonomía de los órganos de procuración de justicia ambiental y crear tribunales ambientales.



En relación al Taller de Perú se acota que el énfasis estuvo en la necesidad de concertar actividades en base a propuestas viables, que trasciendan a la ciudadanía. Asimismo, se señalan una serie de consensos en torno a: los componentes estratégicos: -participación ciudadana, acceso a la justicia y acceso a la información ambiental-; un acuerdo para elaborar una declaración o carta para la promoción de la ciudadanía ambiental latinoamericana y convenio regional para la promoción de los tres componentes; promover la coordinación con Parlamento Europeo – Convenio de Aarhus, así como una instancia al interior de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO.

En torno al Taller de la Habana, el expositor reseña: la consolidación de los principios de acceso a la información y a la justicia como componentes esenciales de la participación ciudadana y que dichos principios generan mayor confianza en la sociedad y transparencia en la gestión de los órganos del estado. En términos de consensos acota los siguientes: apoyar propuestas formuladas en Lima para la elaboración de una carta o declaración para la promoción de la Ciudadanía Ambiental Latinoamericana y solicitud al PNUMA de incluir estas iniciativas en el programa de trabajo del proyecto Ciudadanía Ambiental Global.

La exposición se cierra con una serie de conclusiones en los siguientes vectores: la Corte de Justicia Ambiental es un proceso de reflexión en torno a armonizar el potencial de PARLATINO en esta iniciativa; en los cuatro talleres el ejercicio asumido por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO contó con amplia participación ciudadana en los cuatro países y, se puntualiza el esfuerzo por definir una agenda a corto y mediano plazo que viabilice la iniciativa de una Corte de Justicia Ambiental.

Muy particularmente se destaca la articulación del acceso a la información y a la justicia como componentes de la participación ciudadana.

Se abre el debate e intervienen los siguientes legisladores: Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard (Cuba); Dip. José Gregorio Hernández (Venezuela); José Manuel del Río Virgen (México), Dip. Jorge Patrone (Uruguay), Dip. Mario Venegas (Chile), Sen. María Elisa Castro (Argentina), Dip. Otto Ely Zea Sierra (Guatemala)

Se plantean una serie de tópicos en torno a: ventajas de la Corte y desventajas en relación con la propia legislación ambiental; los desafíos para crear instituciones para defender y promover el ambiente; las disparidades institucionales y normativas de los diferentes países de América Latina; pensar el proceso desde una perspectiva gradual -de lo simple a lo complejo- así como la consideración de las asimetrías existente entre países. Se plantea sobre lo último realizar en primer lugar el monitoreo y seguimiento de los estados de situación de cada país. Cabe señalar que se coloca la consideración del involucramiento del Ejecutivo en el tema ambiental. Emerge la preocupación de la promoción dentro de los países para luego realizarla con un perfil integrador.

Tema V: Presentación y Discusión del Proyecto de Declaración de Ciudadanía Ambiental

Los consultores Jorge Caillaux y Carlos Chirinos, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-PNUMA presentan la exposición:

“Hacia una carta/declaración latinoamericana sobre ciudadanía ambiental

PARLATINO”. La presentación se articula en base a una serie de interrogantes relacionadas al porqué y al cómo de una carta/declaración.



Se señalan los siguientes argumentos en relación al PORQUÉ:

- La vocación sistémica del derecho ambiental y el principio ordenador de la sustentabilidad.
- El ejercicio de los derechos ambientales como base de la aplicación y cumplimiento del derecho ambiental.
- El creciente poder ciudadano y la necesidad de crear las vías legales para su manifestación/concreción y para su ejercicio ordenado.
- El ejercicio de la ciudadanía ambiental no es más que el usufructo de los derechos ciudadanos en una sociedad que aspira a practicar la democracia.
- El papel de la ciudadanía en la historia del movimiento ambiental.
- Las bases conceptuales: desarrollo sostenible; gobernabilidad; relación de conflicto/empatía entre inversión y comunidad local, regional, nacional.

En relación al CÓMO, se presentan:

Alentar un proceso gradual de inversión pública en materia de participación ciudadana a nivel de:

- Autoridades públicas en general sean del gobierno nacional, regional, local organizadas para:
 1. Producir información sistematizada (evaluación de RRNN para garantizar líneas de base integrales/según ecosistema);
 2. Difundir y/o proporcionar la información existente, sea mediante evaluaciones periódicas (reportes sobre el estado del medio ambiente).
- Crear espacios para el diálogo informado y para la resolución de conflictos:
 1. Las audiencias públicas; las consultas ciudadanas; las mesas de diálogo, los presupuestos participativos; la publicación de los proyectos de ley; en suma, espacios para la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de capacidades de todos los actores, incluyendo el sector empresarial y las ONG.
- Fomento de observatorios ciudadanos: ejem. Ciudadanos al Día.

El CÓMO articula tres componentes e instrumentos básicos de la gobernanza/gobernabilidad ambiental: el acceso a la información, la participación en las decisiones y el acceso a la justicia.

Se plantean también una serie de consideraciones sobre el contexto Internacional -destacan que hay que tener en cuenta la Asamblea Parlamentaria Euro-Parlamentaria-. En este contexto se sitúa la interrogante sobre aportes del PARLATINO, se presenta un borrador de DECLARACION SOBRE CIUDADANIA AMBIENTAL

El presidente felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y agradece la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos.

Siendo las 18:45 del día 31 de octubre de 2004 se da por finalizada la sesión.